qual se le dara el salario con petente del posito
conforme a la buena diligencia que se entien
de con que acabara este negocio y man
daron que se le entreguen las dos proui
siones originales que estauan en po
der de V. de requena tm que tratan sobre
el trigo y sea comisarios los señores don
gines de rrocamora regidor y el s.r ysidro
de lorca jurados los quales le den los des
pachos necesarios

Y los dichos señores como consejo y a boz de
consejo otorgaron y conocieron por esta
presente carta que dauan y dieron todo su
poder cumplido libre llenero y bastante
el dr.o en tal caso se requiere y mejor
y mas cumplidamente vale de y deue
valer al s.r antonio mateo jurado de la dicha
ciudad especialmente para que en nombre
de la dicha ciudad y posito della y co
mun pueda parecer ante su mag.d y an
te qualesquier sus consejos y pueda
presentar y presente qualesquier pe
ticiones y informaciones y otros qualesquier
quier recados y gane qualesquier cartas
y sobrecartas y prouisiones reales contra